

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.340/13

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA ESTE

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS INGRESOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

4 Transferencias Corrientes.43.000,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL INGRESOS.43.000,00

CAPÍTULOS GASTOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.20.500,00

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.22.300,00

3 Gastos Financieros.200,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS.43.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

SECRETARIO INTERVENTOR.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Juan del Olmo, a 3 de abril de 2013.

El Alcalde, *Rafael Pérez Nieto*.

